



# **DOCUMENTO PAÍS LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y COMUNITARIA EN BOLIVIA (BORRADOR)**

**PROGRAMA CIDES/HEGOA  
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO,  
GOBIERNO VASCO**

**Ivonne Farah, Fernanda Sostres, Fernanda Wanderley**

**Taller de diálogo - La Paz, 29 de enero de 2015**

**Seminario Hegoa-Bilbao, 20 de abril de 2015**

# ECONOMÍA CAPITALISTA Y ECONOMÍA POPULAR

## ○ *Fuentes de la economía popular en Bolivia:*

- *Los tejidos comunitarios, familiares y asociativos en general tienen en Bolivia gran importancia y larga tradición.*
- *La constitución del Estado boliviano ha ocurrido bajo un escaso desarrollo de la economía capitalista clásica y ausencia de una base material de relativa homogeneidad económica y humana, que posibilitara una construcción ciudadana amplia por la vía del trabajo asalariado.*
- *La poca extensión del capitalismo boliviano ha debido convivir con la fuerte presencia de otras formas de economía y con una invocación temprana al capital internacional. Esta economía capitalista estuvo (y sigue) asociada principalmente con la explotación de recursos naturales y con las finanzas, cuyos efectos multiplicadores y de generación de empleo son escasos.*



## *FUENTES DE LA ECONOMÍA POPULAR EN BOLIVIA*

- La heterogeneidad estructural boliviana no fue resuelta con la Rev. del 52 y menos con los programas de ajuste estructural neoliberales de las últimas décadas, a pesar de sus pretensiones de expandir el capitalismo en nuestro país –bajo modelos distintos-.
- Con los ajustes estructurales neoliberales de 1985 a 2006 los espacios y formas económicas no capitalistas tuvieron un gran impulso como *respuesta a la desafiliación laboral -provocada por la "relocalización"- y el desmantelamiento del pequeño Estado benefactor. Procesos que abonaron a la ya histórica tendencia del capitalismo boliviano de generar "trabajo que no deviene empleo"* (Pérez Sáinz, 2014).



# *FUENTES DE LA ECONOMÍA POPULAR EN BOLIVIA*

- El quiebre de los sistemas públicos de protección social y la democratización vía descentralización territorial del Estado, *contribuyeron al desplazamiento de la responsabilidad de la reproducción hacia la sociedad y el ámbito privado. Ambos elementos fortalecieron las capacidades de autogestión social y las solidaridades primarias en la reproducción, y por tanto las formas económicas no capitalistas.*
- En este contexto de refugio en las instituciones primarias se profundizaron los referentes étnico-culturales en la afirmación de la identidad, al mismo tiempo que reverdecía una ancha e inocultable "economía popular". Dentro de esta economía popular persisten y conviven diversas formas de propiedad, de organizaciones económicas y de relaciones de trabajo -desde las asociativas (cooperativas), las comunitarias (indígenas y campesinas), unidades familiares urbanas y rurales y organizaciones llamadas semi-empresariales-, cuya lógica es la reproducción de la vida.
- Estas economías coexisten con las formas de propiedad privada y relaciones obrero-patronales propias de empresas capitalistas.



# ALGUNOS ASPECTOS DEL CONTEXTO

## ○ Económicos:

- El actual Gobierno promueve la supremacía de la economía estatal [a pesar del reconocimiento de la economía plural, y el énfasis en la economía (CPE)]. Su hipótesis central es que el debilitamiento del Estado durante del periodo neoliberal fue causa del limitado desarrollo productivo del país. Esta idea desemboca en la ampliación del alcance del Estado como un fin en sí mismo.
- En este contexto se prioriza la inversión pública en el llamado sector estratégico e intensivo en capital (hidrocarburos y minería), en relación con los otros sectores económicos (generadores de empleo) [PND]
- Esto ha derivado en ambivalencias y contradicciones sobre la relación público – privado, y público - comunitario o cooperativo.
- Y la persistencia de su patrón de acumulación fundado en actividades extractivas de recursos naturales no renovables, *con bajos niveles de articulación con los sectores generadores de empleo.*



# ALGUNOS ASPECTOS DEL CONTEXTO

- **El autoempleo**, por tanto, es otra tendencia persistente. La mayoría de la población ocupada sigue generando sus propias fuentes de trabajo.
- Algunas cifras del 2011:
  - Del total de la población ocupada femenina, 67% estaba ocupada como **trabajadora por cuenta propia, patrón, cooperativista o trabajadora familiar sin remuneración**. Y el 56% del total de la población masculina.
  - Las mujeres se concentran en el sector familiar con el 65%, en comparación al 47% de los varones.
  - Según el tamaño de las unidades empleadoras, el 65% de las mujeres y el 58% de los hombres se ubica en unidades de menos de 5 empleados.
  - El 91,5% de las nuevas empresas auto creadas entre 2008 y 2013 son unipersonales, y suponen actividades más próximas a la subsistencia.
- En una mirada de largo plazo no se ven variaciones en el patrón de acumulación; la estructura socio-ocupacional sigue marcada por la alta proporción de la auto-ocupación que excluye a sus trabajadores de la protección y seguridad social.



# REFORMAS LEGALES

- Con el arribo del MAS al poder, se abrió una etapa de reformas políticas y económicas con el propósito de superar el modelo neoliberal y de refundar el Estado: “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario” (CPE, 2009). La NPCE propone reconocer, promover y proteger *la economía plural constituida por cuatro formas de organización económica: comunitaria (sistemas de producción y reproducción de la vida social fundados en los principios y la visión propios de los pueblos y naciones indígenas originarias y campesinos); estatal (las empresas y entidades económicas de propiedad estatal); privada (las empresas y entidades económicas de propiedad privada) y cooperativa.*
- En los últimos años se aprobaron un conjunto de políticas y normativas dirigidas a impulsar el principio constitucional de economía plural:
  - Plan Nacional de Desarrollo “Para el Vivir Bien” 2006-2011
  - Plan Sectorial de Desarrollo Productivo con Empleo Digno de 2009
  - Estrategia Plurinacional de Economía Solidaria y Comercio Justo de 2010.



# REFORMAS LEGALES

- A ellas se agregan leyes que responden al mismo propósito:
  - Ley Marco de Autonomías y Descentralización en 2010,
  - Ley 114, de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria en 2011,
  - Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien en 2012,
  - Ley 306 de Promoción y Desarrollo Artesanal del 2012,
  - la Ley 338 de 2013, de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias – OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria
  - Ley General de Cooperativas de 2013.
- A ellas se suman un conjunto de normas adicionales (leyes y reglamentos) conducidas al reconocimiento jurídico de los actores legítimos de la economía plural.



## REFORMAS: ESTRATEGIA PLURINACIONAL DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y COMERCIO JUSTO

- Incluye en la agenda pública nacional el desafío de la economía solidaria y el comercio justo (ESyCJ), *intentando explicitar la convergencia entre dos conceptos: economía solidaria y economía comunitaria*, no sin ambigüedades.
- Por un lado, *invoca prácticas ancestrales de los pueblos indígenas -basadas en los principios de solidaridad, equidad, reciprocidad- en la búsqueda del vivir bien; donde se describe las instituciones comunitarias de los pueblos originarios (ayllu, ayni, mink'a, etc.).*
- Por otro, también se especifica a las cooperativas y asociaciones de cooperativas, y asociaciones en general, donde la propiedad del capital está repartida entre los socios por igual y tienen los mismos derechos y obligaciones, como otras modalidades de trabajo donde se estimula y practica la solidaridad. Dentro de esta categoría se identifica a las organizaciones sociales productivas, artesanos, micro y pequeños empresarios y OECAS.



## REFORMAS: ESTRATEGIA PLURINACIONAL DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y COMERCIO JUSTO

- La ambigüedad radica en la percepción de que esta segunda categoría de organizaciones estaría subsumida en la primera (economía comunitaria) en tanto a ésta le serían inherentes los principios de solidaridad, reciprocidad, etc. etc. Ambigüedad que se clarificará en la Ley 144, como veremos.
- La Estrategia define la Economía Solidaria como: *El proceso socio-económico en el cual las personas son el centro y objetivo principal de los esfuerzos que los seres humanos realizan para mejorar su calidad y sus condiciones de vida, fortaleciendo sus capacidades (CECI, 2008).*



## REFORMAS: LEY 144, DE LA REVOLUCIÓN PRODUCTIVA COMUNITARIA AGROPECUARIA

- Postula: *Se reconoce a las comunidades indígena originario campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas, como Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM (Art. 8).*
- Este reconocimiento viene con novedades:
  - Por un lado, se nombra a un nuevo sujeto (diluido hasta este momento en la normativa): las comunidades interculturales (colonizadores en la realidad) y,
  - Por el otro, se plantea una nueva categoría socio-económica como sujetos “legítimos” de la ESS –las OECOM- que constituye “*el núcleo orgánico, productivo, social y cultural para el vivir bien*” (Art. 8).
- Este nuevo actor será definido con mayor precisión en la Ley 388.



## LEY 338, DE ORGANIZACIONES ECONÓMICAS CAMPESINAS, INDÍGENA ORIGINARIAS–OECAS Y DE ORGANIZACIONES ECONÓMICAS COMUNITARIAS–OECOM PARA LA INTEGRACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA”

- Tras cierres y aperturas, reconocimientos y condicionamientos se va construyendo y deconstruyendo un mapa de los actores que pugnan por ubicarse como los legítimos sujetos del nuevo modelo de economía plural. Este proceso parece llegar a su epílogo con la promulgación de esta ley.
- Esta nueva normativa –además de reiterar aspectos centrales de la Ley 144-reivindica de manera secundaria a las OECAS, diluidas ya en normativa precedente. Si bien la ley 338 las nombra, ratifica la identificación de las OECOM como “el núcleo orgánico, productivo, social y cultural para el Vivir Bien”. De este modo, la ley posiciona las OECOM como los actores legítimos de la economía comunitaria.
- Ello abre nuevamente un tema de debate y de tensión. Por un lado, las dos organizaciones se basan en principios constitutivos diferentes: (i) la comunidad (autarquía) que se funda sobre una **membresía adscrita** a una entidad identificada por el **territorio y lazos de parentesco**; y (ii) la **asociación (reciprocidad) que se funda sobre una membresía elegida y de tipo contractual**, por tanto portadora de un proyecto político. Ello se expresa en la definición de las OECAS como parte de la economía solidaria y la inclusión explícita de articulación entre los principios de mercado y de reciprocidad. Mientras, la definición de economía comunitaria articula los principios de autarquía y mercado con grados de ambigüedad sobre el segundo principio.



- El protagonismo normativo de las OECOM implica superponer las agendas políticas y sindicales a la agenda productiva del sector: *(Las OECOM) se organizan con autogestión indígena originaria campesina intercultural y afroboliviana, y están afiliadas, sin que afecte su autonomía de gestión, a sus propias estructuras orgánicas naturales de cada nivel territorial (CSUTCB, Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia, “Bartolina Sisa”, etc.). Mientras (Las OECAS) están constituidas bajo las figuras legales de Asociaciones, Corporaciones Agropecuarias Campesinas- CORACA’s- y aquellas Cooperativas que tengan la identidad de OECAS, representados a través de la estructura de la Coordinadora de Integración de las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena y Originarias - CIOEC Bolivia.*
- 
- En síntesis, el nuevo andamiaje normativo abre oportunidades para fortalecer la economía plural, si bien en contexto de ambigüedades y contradicciones conceptuales sobre pluralismo, economía social y comunitaria, el rol del Estado y el concepto de mercado, que dificultan la orientación coherente de las políticas de promoción productiva y fortalecimiento de la economía plural. Sin duda, además, la normativa abre un campo de conflicto sobre los actores legítimos del nuevo modelo, al priorizar o subsumir unos en relación a los otros, con efectos sobre las identidades, las acciones colectivas y las capacidades de generar consensos mínimos sobre intereses compartidos, más allá de diferencias y disputas.



# MOVIMIENTO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y COMERCIO JUSTO EN BOLIVIA

- Si bien pueden rastrearse iniciativas con objetivos solidarios en los años 90, en el actual ciclo político - organizaciones del mundo vasto y heterogéneo de la "economía popular" y de las ONG- han convergido para impulsar el movimiento de economía solidaria y comercio justo en Bolivia; desde donde afloran las **acciones colectivas a favor de la economía solidaria**. Esas acciones cuestionan la economía capitalista y el modelo neoliberal de desarrollo.
- *Son actores económicos populares organizados los que se orientan hacia el comercio justo y la economía solidaria –bajo influencias externas muy claras- introduciendo de manera más sostenida la noción de economía solidaria en el país, aunque bajo concepciones muy diversas.*



# MOVIMIENTO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y COMERCIO JUSTO EN BOLIVIA

Trayectoria:

- **1993:** Red Nacional de Comercialización Comunitaria (RENACC) en Bolivia, bajo la influencia de la Red Latinoamericana de Comercialización Comunitaria (RELACC) nacida en Ecuador en 1991. Se trata de la primera asociación de “economía solidaria” que impulsa una comercialización orientada a eliminar a los intermediarios para construir una relación directa entre productor/a y consumidor/a.
- 1996 “Red Nacional de Comercialización Comunitaria de Bolivia” donde lo comunitario está referido *más a un espacio acotado que permite proximidad que* a una forma de organización de la economía. *Al mismo tiempo, estas formas alternativas de comercialización se van asociando a la noción de economía solidaria.*
- 2007 Plataforma Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Economía Solidaria y el Comercio Justo de Bolivia que -además de la configuración de un espacio mercantil propio y de la mejora de los términos de sus vínculos con los mercados capitalistas- ya enuncia principios *éticos y económicos alternativos: solidaridad, justicia social y natural, honestidad, transparencia y democracia. No obstante, al plantearse sus objetivos estratégicos mantienen demandas ancladas en mecanismos que favorezcan la comercialización justa de los productos: espacios de mercado, sistemas de comercialización, capacitación y asistencia técnica, financiamientos y vínculos con el Estado.*



# MOVIMIENTO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y COMERCIO JUSTO EN BOLIVIA

- La Plataforma se define discursivamente como “una *alternativa al sistema neoliberal y en una estrategia de lucha contra la pobreza*”
- Sus referentes de identidad, en consonancia con la idea y el discurso gubernamental del vivir bien, reivindican el vínculo de sus organizaciones afiliadas con las culturas indígenas y con los valores de solidaridad y reciprocidad que les serían inherentes.
- 2008: Movimiento de Economía Solidaria y Comercio Justo de Bolivia (MESyCJB) En términos político-ideológicos, el MESyCJB se posiciona e identifica en oposición a los valores y prácticas hegemónicas de la economía capitalista; sin embargo, no se plantea explícitamente la superación de ésta y/u otras economías. Sus demandas centrales consisten en lograr su *igualdad de estatus* con las otras economías, y establecer un vínculo fluido con las entidades de gobierno que tienen competencia en el ámbito económico. **El mercado es algo primordial así como la idea de economía solidaria como espacio de pobreza.**



# MOVIMIENTO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y COMERCIO JUSTO EN BOLIVIA

- Por otro lado, si bien el MESyCJB representa a asociaciones de organizaciones económicas campesinas, de artesanos, a productores con base en la unidad familiar o comunitaria, sus demandas de empleo digno contradicen esas bases organizativas y parecen ampliar su alcance a organizaciones económicas emergentes – semi-empresariales y otras- generadas por la dinámica de la economía capitalista en el periodo de globalización neoliberal.
- En lo reciente, se advierten bifurcaciones en el espectro de organizaciones económicas que forman parte del movimiento de economía solidaria y comercio justo, que se expresa en la generación de varias plataformas y formas de organización que no convergen institucionalmente en el MESyCJB en términos organizativos, ni en cuanto a sus reivindicaciones u horizontes en relación con la actual coyuntura política. (Ver apartado b).
- El campo de las organizaciones económicas del movimiento de economía solidaria y comercio justo hoy –y a pesar de sus diferentes proyectos, percepciones e intereses- promueven formas de organización económica alternativas. Es un campo dinámico en permanente construcción; los sujetos, sus percepciones y prácticas oscilan entre *su vocación por otra economía y sus necesidades emergentes no siempre compatibles con los principios solidarios*. Sus integrantes comparten como motivación primaria la *necesidad de generar colectivamente sus propias fuentes de ingreso y, de formar parte de un espacio de protección y sociabilidad que, sumado a los referentes de identidad étnico cultural y su pertenencia a sectores de la economía popular*, son factores que contribuyen a una cohesión mayor o menor del grupo.



# MOVIMIENTO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y COMERCIO JUSTO EN BOLIVIA

- Al momento, en el país se reconocen tres plataformas:
  - MOVIMIENTO DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y COMERCIO JUSTO DE BOLIVIA (MESCJB)
  - COORDINADORA NACIONAL DE COMERCIO JUSTO BOLIVIANO (CNCJB)
  - PLATAFORMA DE COMERCIO JUSTO
- Adicionalmente, la COORDINADORA DE INTEGRACIÓN DE ORGANIZACIONES ECONÓMICAS CAMPESINAS, INDÍGENA Y ORIGINARIAS (CIOEC) es identificada como otra plataforma aunque, a su vez, constituye el ente matriz de las OECAS y parte de la CNCJB.



# PROBLEMAS Y DESAFÍOS DE ARTICULACIÓN

- Las unidades económicas que forman parte del MES y CJ en todas sus vertientes, están organizadas a nivel local (micro) y representadas por asociaciones matrices a nivel nacional y departamental (macro y meso) para apoyar a sus afiliadas (organizaciones de base) con acciones de capacitación, incidencia y canalización de demandas hacia el estado o hacia organizaciones de cooperación internacional, y también hacia instituciones universitarias, pero apoyadas por ONG y otras redes e instituciones: agentes económicos e instituciones públicas, financieras, académicas y de cooperación internacional, principalmente.
- Pero no siempre se actúa en forma sinérgica a favor de su fortalecimiento en el doble sentido:
  - (i) modalidades de redistribución de recursos, principalmente del Estado y la cooperación (dado que las iniciativas económicas solidarias –aún los más potentes- no están en condiciones de asegurar por sí mismos su reproducción).
  - (ii) en su fortalecimiento como proyecto político que requiere cambios ideológicos para asegurar su sostenibilidad político en el marco de la economía plural.



# PROBLEMAS Y DESAFÍOS DE ARTICULACIÓN

- Este doble fortalecimiento se dificulta en el seno de las organizaciones y actores económicos solidarios por sus visiones diferentes sobre el concepto de ES (a las que aportan las ambigüedades normativas), y también por las formas diversas de su operativización y estrategias diferenciadas de acción. También por las lecturas divergentes en relación al discurso y decisiones públicas y sus formas de vínculo con el estado (“gobierno justo y solidario”, por un lado; y gobierno con sesgos en la priorización de actores).
- Aunque, las tres plataformas principales (MESyCJB, PCJ y CCJ) son expresiones de capacidad de articulación de la gran diversidad y magnitud de unidades económicas de base; ello no es suficiente para resolver el desafío del fortalecimiento señalado.
- En este sentido, las articulaciones de estas plataformas con otros actores como ONG, universidades, instancias estatales y de cooperación son imprescindibles, pues es necesario remontar las demandas concentradas en recursos materiales y financieros.



# PROBLEMAS Y DESAFÍOS DE ARTICULACIÓN

- Es aún inicial la reflexión sobre el papel específico que pueden jugar las universidades respecto del fortalecimiento teórico, metodológico y empírico de las economías solidarias en el marco de la economía plural boliviana. La acumulación reflexiva, particularmente en el CIDES, sobre economía plural y a su interior sobre las economías populares se dio en torno a la problematización de la heterogeneidad económica, política, social y cultural propia de la realidad boliviana; la cual se ha plasmado en investigaciones, en programas de formación e iniciativas de incidencia en la política pública



# PROBLEMAS Y DESAFÍOS DE ARTICULACIÓN

- La participación de profesionales y de académicos en la construcción de espacios de deliberación y debate conceptual y metodológico sobre las prácticas solidarias, ubica a las universidades como aliados necesarios del fortalecimiento de la economía solidaria.
- Aunque aún inicial la participación de la universidad en este proceso, es necesario reflexionar sobre su papel específico respecto del fortalecimiento teórico, metodológico y empírico de las economías solidarias en el marco de la economía plural boliviana.
- Considerando que el CIDES ha iniciado una acumulación reflexiva sobre las economías populares y solidarias en torno a la pluralidad económica, política, social y cultural del país (investigación, formación e iniciativas de incidencia en la política pública), debe tomarse en cuenta que la universidad es un actor que favorece el fortalecimientos de capacidades, la apertura de espacios de deliberación entre los diferentes actores del movimiento (incluidas ONG, estado y cooperación), y el acompañamiento técnico de las prácticas solidarias.



# CONCLUSIONES

1. La ambigüedad rodea al concepto Economía Social y Solidaria, a ella contribuye la normativa, las políticas y los propios actores. Esta ambigüedad trasciende lo conceptual y discursivo y se constituye en el signo de un campo abigarrado que cobija formas diversas y antagónicas.

En este ámbito, dos conceptos se anteponen: lo asociativo y lo comunitario:

- (i) Empujado por la normativa, lo comunitario aparece como el escenario privilegiado de las políticas de desarrollo productivo bajo el principio de autarquía como criterio legitimador de su reproducción
- (ii) lo asociativo se subsume en lo comunitario perdiendo elementos de identidad fundados con la elección, las acciones colectivas y su autonomía.

Esto incorpora incertidumbre al curso y destino de las asociaciones, cooperativas, pequeños y medianos productores, donde al parecer su legitimidad estaría “condicionada” a su articulación a lo que se entiende por comunidad.

Este debate está centrado en la dinámica agraria (leyes) y deja afuera las iniciativas económicas urbanas en su aporte a la economía plural.



## CONCLUSIONES

2. La visión de la economía comunitaria se mueve en un espacio difuso en su relación o no con el mercado en el contexto de la economía plural. La discusión conceptual al respecto es confusa, y no se apoya en evidencias empíricas, centrales para salir de la trampa del embate entre la propuesta neoliberal de “economía de mercado libre y auto-regulado” y las propuestas alternativas de “economías plurales con mercados contruidos social y políticamente”.

- Esta discusión está en la raíz de la dificultad de articulación de los diversos instrumentos de política para integrar y fortalecer los tejidos productivos más allá de la creación de empresas públicas.
- No está en discusión la presencia y necesidad del mercado. En la dinámica de los procesos en curso parece estimularse el mercado libre; por tanto es necesario preguntarse cuál es la posibilidad que las estructuras “solidarias” se mantengan, se expandan y consoliden otra economía con sus propios principios y valores.



## CONCLUSIONES

3. Se asiste en Bolivia a iniciativas económicas cuya vigencia y motivación por la asociatividad no solo no está reñida con el mercado, sino que su acceso, más o menos ventajoso, se constituye en una meta a alcanzar.

La pluralidad de situaciones económicas no se ha dado de manera cerrada, sino en articulación con intercambios económicos y mercados locales y regionales. Se sabe que la mayor parte de estas experiencias asociativas está entrampada en la sobrevivencia y condicionada, en buena parte, al “apoyo” externo (agencias de cooperación, ONG y el Estado como agente directo de la economía que, a través de las empresas públicas y mixta, se vincula con las/los integrantes de las asociaciones).



4. El salto (y consolidación) de esa otra economía que garantice su reproducción sin debilitar sus principios y valores de solidaridad implica articular lo local con lo global: la articulación de lo micro, meso y macro garantizaría la reproducción de estas experiencias y su proyección política –estatal.

- Esto requiere implicar a los otros actores de la economía (estado, empresa privada, cooperación, ONG, universidades, etc.) en la construcción de un nuevo orden económico con mercado.
- El tránsito de una economía capitalista hacia un modo postcapitalista de producir y consumir, hacia una economía social y sustentable que fortalezca las estructuras productivas solidarias, exige un cambio radical en la relación economía y sociedad que devuelva a las personas la capacidad de control sobre la producción y distribución.



## CONCLUSIONES

5. En estas ambigüedades (conceptuales y prácticas) y en un campo movedizo en torno al vínculo entre el mercado y economía comunitaria y solidaria, que oscila entre la sobrevivencia y la acumulación, se impone la apertura de espacios de deliberación que aclare las implicaciones de un desarrollo alternativo y supere esencialismos y/o pragmatismos.

- Avanzar en esa dirección requiere que los actores que hoy se reclaman como legítimos representantes de la ES debatan y clarifiquen este escenario.
- Y aquí es importante la acción de la universidad para promover la reflexión sobre las condiciones objetivas y subjetivas en las que se mueve la ES, y sus posibilidades de liderar otra economía.



MUCHAS GRACIAS

